



ANGOL, 10/11/2021

**AUTORIZACION N°604**

**VISTOS:**

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- e) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- e) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- f) Solicitud a través de Memorándum N°79 de fecha 03 de Noviembre de 2021 del Director de Educación Municipal de Angol Don Jorge Espinoza Nualart a la Coordinadora Comunal de Adquisiciones SEP-PIE y otros.
- g) Cotización N°2745-309-COT21 generada por invitación a compra ágil.
- h) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- i) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de Arriendo de espacio de recreación para realización de jornada de autocuidado dictada por un profesional del DEM a todos los funcionarios de la Dirección de Educación Municipal de Angol. Con cargo a Subvención General.

**AUTORIZACION:**

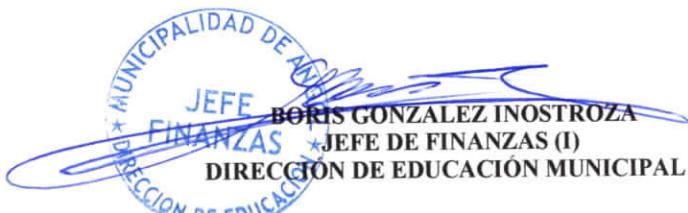
- 1.- Autorizase **Orden de Compra N° 2745-480-AG21**, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **JUAN RODRIGO SÁEZ ESCOBAR RESTAURANTE EIRL, R.u.t. N°76.579.746-2**, con el fin de subsanar la necesidad de Arriendo de espacio de recreación para realización de jornada de autocuidado dictada por un profesional del DEM a todos los funcionarios de la Dirección de Educación Municipal de Angol.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención General, por el monto \$ 799.966.- (IVA incluido). -

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

  
TERESA HENRIQUEZ OLIVA  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES SEP 2 (S)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

  
BGI/ADG/THO/tho

**DISTRIBUCION:**  
- Expediente de Pago.

  
BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DE FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL